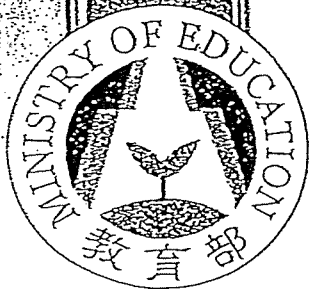


臺教社(三)字第 1070196438 號



教育部獎狀

財團法人周大觀文教基金會

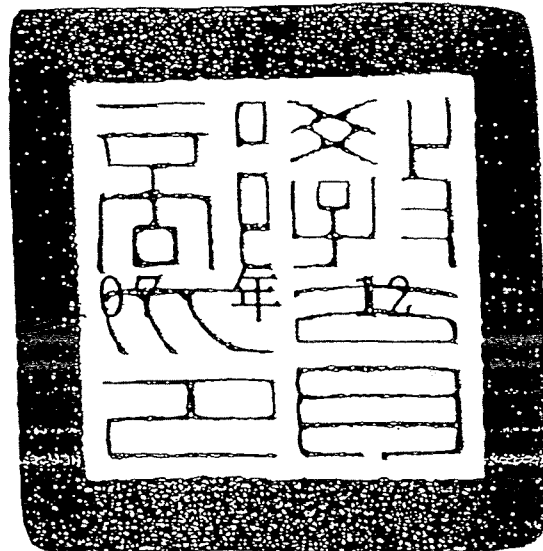
榮獲 107 年度「教育部社會教育貢獻獎」

團體獎

特頒此狀 以資鼓勵

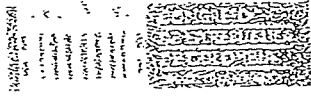
部長葉俊榮

中華民國



5 日

República de Colombia



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE SANTO DOMINGO

Senado de la República

Resolución No. 061 de 2019

“Por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador a la

Fundación Cultural y Educativa de
Chou Ta-Kuan de Taiwán

La Comisión de la Mesa del Senado de la República, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y

Considerando

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987 es la ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del Pueblo Colombiano a los ciudadanos o instituciones que hayan servido al País.

Que la Fundación Cultural y Educativa de Chou Ta-Kuan de Taiwán, fue establecida en 1997, por iniciativa de los ciudadanos Chou Chin-Hua y Sua Jing-Wan.

Que la Fundación Cultural y Educativa de Chou Ta-Kuan de Taiwán, tiene como misión el mejoramiento de la calidad de vida de personas en condición de discapacidad, niños con cáncer y pacientes de enfermedades singulares, cumpliendo con el lema “Amar con fervor la vida y vivir con felicidad”

Que la Fundación Cultural y Educativa de Chou Ta-Kuan de Taiwán, se caracteriza por realizar su trabajo humanitario a nivel mundial a través de una serie de actividades y eventos que promueven la independencia individual y el auto fortalecimiento, tales como visitas, concursos, campañas en equipo, seminarios, intercambios de experiencias, consultas y debate e investigación, entre otros.

Que la Fundación Cultural y Educativa de Chou Ta-Kuan de Taiwán, en su trayectoria organizacional ha proyectado una imagen de excelencia y altruismo en beneficio de la población más vulnerable, fomentando el concepto del ser amable con uno mismo, amando la propia vida, ser amable con los demás respetando la vida y ser amable con la tierra protegiendo el planeta.

Que la presente Condecoración fue solicitada por la Senadora de la República, doctora Aydeé Lizaraza Cubillas.

Por las anteriores consideraciones,

Resuelve:

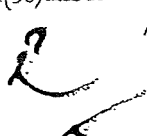
Artículo Primero: Conferir la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Comendador, a la Fundación Cultural y Educativa de Chou Ta-Kuan de Taiwán, como reconocimiento a los excelsos y altruistas servicios prestados a la Humanidad.

Artículo Segundo: La presente Condecoración será impuesta en acto especial por la Senadora de la República, doctora Aydeé Lizaraza Cubillas.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cumplase

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de Enero de Dos Mil Diecinueve (2019).


Ernesto Macías Torvar
Presidente


Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General